



Con fundamento en el artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 3, 5, 16, 25, 47, 48 y 50 de la Ley General de Educación; artículos 1, 2, 3, 49 y 51 de la Ley General de Educación Superior y los artículos 4, 5, 6, 11, 73 y 74 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ciclo escolar 2024-2025. De acuerdo con las siguientes bases:

CONVOCAN

A los egresados del nivel Medio Superior a realizar estudios en la **Modalidad Escolarizada** de las:

Oferta académica	Turno	Sede	Matrícula Ofertada
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA	Matutino De Lunes a Viernes De 7:00 a 13:30 hrs.	CENTRO Río Usumacinta No. 112 Col. Casa Blanca, Villahermosa, Centro; Tabasco. Tel: (993)312-42-60 Ext. 106.	100
LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA	Vespertino De Lunes a Viernes De 14:00 a 20:00 hrs.		100

PROCESO DE ADMISIÓN 2024

I. Pre-Registro.

Deberá registrarse en el sitio web de la Universidad: <https://forms.gle/K3Ez3RZQhx3xBeod6>, adjuntando la totalidad de los siguientes requisitos, escaneados de documentos originales en formato **PDF** del **02 al 24 de mayo de 2024**.

- Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras, ni enmendaduras).
- Certificado de terminación de estudios del nivel medio superior legalizado por el Gobierno del Estado que lo expida con promedio mínimo de 7.0.
- Constancia actualizada de autenticación o de certificación o validación reciente del certificado de terminación de estudios del nivel medio superior por el Subsistema que lo expide.
- Los interesados que actualmente están por concluir la educación media superior presentarán certificado parcial de estudios o constancia con calificaciones aprobatorias, en los que conste el promedio general mínimo 7.0 obtenido hasta el 5° semestre (el aspirante que presente constancia de calificación con promedio mínimo 7.0 y en el certificado oficial no cuente con el promedio mínimo solicitado, automáticamente causará baja del proceso).
- CURP actualizada con la leyenda: **certificada y verificada con el registro civil**. <https://www.gob.mx/curp/>.
- Comprobante de pago del examen CENEVAL. Realizar pago de derecho a examen de selección por \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M. N.) depositado en la cuenta **556-5972598** del Banco **Citibanamex** a nombre de la **Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271**, enviar ficha de depósito al correo electrónico: financierosupn271@gmail.com.

Nota: Los documentos se consideran recepcionados, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria.

II. Examen de Selección.

Los aspirantes deberán presentar examen de selección el **domingo 23 de junio de 2024 a las 9:00 horas**, en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 con lo siguiente:

- Original del pase de ingreso al examen generado en la página de internet del CENEVAL.
 - Original de la identificación oficial con fotografía: credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o credencial de la escuela de procedencia.
 - Lápiz del número 2 o 2 ½, borrador blanco y sacapuntas.
 - Calculadora básica (No calculadora científica).
- Asistir con las medidas de protección adecuadas para evitar la propagación del COVID-19. (Uso correcto del cubreboca, gel antibacteriano, sana distancia, etc.).
 - El ingreso a la institución será de forma individual. Se recomienda evitar la presencia de acompañantes en la cercanía de la institución.
 - No está permitido el uso de otro dispositivo electrónico, incluidos teléfonos celulares, tabletas y computadoras portátiles, tampoco se permitirá el intercambio de objetos entre aspirantes (calculadora, borrador, lápiz, etc.).
- El puntaje para la selección de alumnos debe ser igual o mayor de 950 puntos del instrumento de evaluación EXANI-II de CENEVAL.
 - El resultado del examen de selección será definitivo y por lo tanto inapelable.
 - Con base en el puntaje obtenido en el proceso de selección se integrará la "lista de resultados" en orden descendente de aspirantes, iniciando con aquél que haya alcanzado el puntaje más alto y señalando el límite del puntaje mínimo establecido hasta completar la cantidad de matrículas ofertadas.

La Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 271, a través de la Coordinación de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que proporcionan a los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas personas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que le permita solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Inicio del semestre: 26 de agosto de 2024.

Para mayores informes dirigirse a:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD UPN 271

Sitio Web: www.upntabasco.edu.mx

Fanpage de Facebook: [@upn271tabasco](https://www.facebook.com/upn271tabasco)

"Educar para Transformar"

15 de abril de 2024

Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa
Subsecretario de Educación Media y Superior

III. Publicación de resultados.

La relación de aspirantes admitidos será publicada en las instalaciones de la Unidad 271, en la página www.upntabasco.edu.mx de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 y en la página web de la Secretaría de Educación: <https://tabasco.gob.mx/convocatorias-setab> el **19 de julio de 2024**.

IV. Curso Propedéutico.

Los aspirantes admitidos para tener derecho a la inscripción deberán tomar el curso propedéutico impartido del **13 al 16 de agosto de 2024**.

V. Inscripción.

Del 21 al 24 de agosto de 2024 en la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad 271, de lunes a viernes de 10:30 a 16:30 horas. Realizar el pago de inscripción de \$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M. N.). Depositarlo en la cuenta **556-5972598** del Banco **Citibanamex** a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271. **El aspirante que resulte seleccionado deberá entregar para su inscripción los siguientes documentos originales y dos copias de cada uno.**

- Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras, ni enmendaduras).
- Certificado de terminación de estudios del nivel medio superior, legalizado por el Gobierno del Estado que lo expida. El promedio mínimo de aceptación será de 7.0.
- Constancia actualizada de autenticación o de certificación o validación reciente del certificado de terminación de estudios del nivel medio superior por el Subsistema que lo expide.
- CURP actualizada con la leyenda: **certificada y verificada con el registro civil**. <https://www.gob.mx/curp/>.
- Certificado de Salud expedido por una Institución Oficial.
- Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro o en color, en papel mate, sin retoque y autoadherible.

NOTA: La entrega y recepción de requisitos deberá realizarlo de forma personal en las fechas y horas establecidas.

VI. Generalidades del Plan de Estudios.

La Licenciatura comprende los siguientes aspectos:

- 8 semestres (4 años)
- Programas cocurriculares, extracurriculares, talleres y tutorías en contraturno y jornadas sabatinas.
- La acreditación de la lengua extranjera (inglés), nivel B1.
- Asistencia a eventos académicos, culturales y deportivos.



VII. Transitorio:

- Sólo se aceptarán aspirantes con expedientes completos. La presentación de documentos apócrifos conlleva a la invalidación de todo trámite; independientemente de las sanciones legales que de ello deriva.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
- El ingreso a la institución, no garantiza en ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente. El ingreso al servicio como docente de educación básica, se lleva a cabo a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y de las disposiciones legales aplicables.
- La participación en esta Convocatoria, no garantiza un lugar en la Institución.